

FECHA: viernes, 29 de marzo de 2019

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO	
SAN ROMÁN Apellido Paterno	MEJÍA Apellido Materno
ARTURO Nombre (s)	
Adscripción: <u>SUBDELEGACION REC. NATURALES</u>	No. de empleado: <u>5884</u>
Nivel y Puesto: <u>P12 INSPECTOR</u>	

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: TEZIUTLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 20 DE MARZO 2019

Con el objeto de:

REALIZAR DICTÁMEN TÉCNICO EN MATERIA FORESTAL EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO A UN VEHÍCULO QUE TRANSPORTA MADERA LABRADA SOBRE SU PLATAFORMA, DETENIDO EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.3/0491/19	20/03/19.-REALIZAR DICTÁMEN TECNICO EN MATERIA FORESTAL EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO A UN VEHÍCULO QUE TRANSPORTA MADERA LABRADA SOBRE SU PLATAFORMA, DETENIDO EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	20-mar	20-mar	0.5	750.00	300.00
TOTAL					\$	300.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	99.01

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **399.01**

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	Vo.Bo.	AUTORIZA
<u>ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA</u> INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES	<u>LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN</u> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	<u>BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES</u> DELEGADO DE LA PROFEPA
<u>M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO</u> SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0491 /19.

Puebla, Pue. a

20 MAR 2019

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, E ING. JOSÉ REMÓN VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona del día 20 de marzo de 2019, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR PERITAJE A PETICIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA FORESTAL AL VEHÍCULO QUE TRANSPORTA MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE EN LA REGION DE TEZIUTLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

de disponer del **Vehículo Oficial Nissan NP 300, color blanco, doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número SJ 88 417 del estado de Puebla y/o el Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34, y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO.

[Firma]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



20 MAR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

Referencia DFP/SCPARN/3552/2018.
BIOL.MBB/Mvz.FMC
C.p.p. Minutario.

